



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 15 de Febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado, los **C.C. LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, LIC. INGRID BETSABÉ QUEVEDO HERNÁNDEZ, C.P. RAMIRO URZÚA OROZCO, L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO, MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS, HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ y J. JESÚS GALLO LÓPEZ**, con el propósito de llevar a cabo la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Palabras a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión Mixta de Productividad de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO;
- II. Lista de asistencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos conductores que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., en base a los diversos rubros integrantes del citado bono o incentivo
- VI.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PALABRAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO.

La Lic. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO menciona que el objeto de esta Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, es la de calificar los rubros en torno a los cuales se determinará debidamente el Bono o incentivo de productividad en beneficio de los operadores cuyo desempeño así lo amerite.

A continuación la Lic. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, procedió a conducir el desarrollo de la sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, la LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, en su carácter de Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD".

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo.

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 001/2018: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN".



IV.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS CONDUCTORES QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO ASI LO AMERITA, EN BASE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS INTEGRANTES DEL CITADO BONO O INCENTIVO.

En uso de la palabra, la LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los Memorandums remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los conductores que incumplieron con los rubros integrantes del bono o incentivo de productividad.

- **DIRECCIÓN JURÍDICA.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, incurrieron en la comisión de un accidente durante el desempeño de sus funciones.
- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, incurrieron en inasistencia injustificada a laborar, o en incumplimiento con el itinerario de ruta.
- **JEFATURA DE RECAUDACIÓN.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, incurrieron en pendiente de liquidación, al no haber ingresado la liquidación en tiempo y forma.
- **COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, incurrieron en exceso de velocidad y así como aquellos conductores que tuvieron en el desempeño de sus funciones folio de infracción levantado por la Secretaria de Movilidad, por conducir con exceso de velocidad.
- **GERENCIA DE CONTRALORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.-** Informe de las encuestas que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, fueran realizadas a usuarios de unidades SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., para determinar la conducta de servicio y el buen trato que brinda el conductor al pasajero.
- **COMISIÓN MIXTA.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Enero de 2018 (sólo aquellos que no fueron valorados en la Nonagésima Sesión Ordinaria) y Primera quincena de Febrero de 2018, incurrieron en alguna infracción al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad.
- **JEFATURA DE COMBUSTIBLES.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Febrero de 2018, incumplieron en cargar combustible en tiempo y forma.

Tras la lectura de cada uno de los informes antes precisados, se ingresó el contenido de los mismos, en el programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad materia de esta Sesión, mismo que se encuentra en la Jefatura de Recursos Humanos, máxime que se fue actualizando ante la presencia de todos los integrantes presentes al momento de la Nonagésima Tercera Sesión de la "Comisión" dando fe de lo en ella acontecido.



Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los informes precisados en puntos anteriores, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 002/2018: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección Jurídica, la Dirección de Operaciones y la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Recaudación, Coordinador Administrativo, la Gerencia de Contraloría y de Inspección y Vigilancia, de la Comisión Mixta y de la Jefatura de Combustibles, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio de los conductores cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, el contenido del programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad y que obra en los Sistemas de la Jefatura de Recursos Humanos, tras haber sido impreso en 13 hojas útiles por una sola de sus caras, se glose a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, así mismo se propone que el contenido del citado documento sea aprobado en su totalidad por los integrantes de la "Comisión" presentes en el desarrollo de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo, para que hecho que sea lo anterior, se remita a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de esta O.P.D. por conducto de su homólogo de Informática para su debida aplicación en la nómina correspondiente a cada conductor.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 003/2018: Se aprueba glosar a la presente el archivo impreso en 13 hojas útiles por una sola de sus caras, en el cual consta el contenido del programa computacional creado por SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, así mismo se aprueba en su totalidad el contenido del citado documento, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo por los integrantes de la Comisión, presentes en esta sesión, determinándose se remisión a la Jefatura de Recursos Humanos de esta O.P.D., para los efectos correspondientes.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, siendo las 12:20 Doce horas con veinte minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.




LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO.
SECRETARIA TÉCNICA

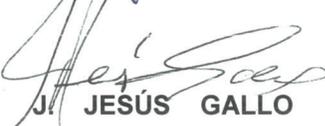

C. P. RAMIRO URZUA OROZCO.
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA E INSPECCIÓN


LIC. INGRID BETSABÉ QUEVEDO HERNÁNDEZ
JEFA DE BOLETOS


L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO.
JEFE DE RECAUDACIÓN E INGRESOS

C. HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


C. MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


J. JESÚS GALLO LÓPEZ.
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES